



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO AL PÚBLICO 071 SPOA

Riohacha, La Guajira, 4 de octubre de 2019.

El Magistrado Ponente, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10-inciso 2° del Acuerdo 108 de julio 22 de 1997, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cita al doctor **LUBÍN FERNANDO NIEVES MENESES**, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior, a sesión extraordinaria que se realizará el día cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las 5:30 de la tarde, con el fin de realizar la Discusión del siguiente proyecto:

Elaborado por: Dr. Jaime Antonio Movil Melo

1. Incompetencia manifestada por el Dr. RONALD HERNANDO JIMÉNEZ TEHERÁN, Juez Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, dentro de la causa seguida en contra de ALEJANDRO ENRIQUE SUÁREZ EPIAYU, por el punible de TRAFICO, FABRICACIÓN, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES EN CONCURSO CON HURTO CALIFICADO AGRAVADO. Radicación No. 44560-60-01168-2019-00010-00


JAIME ANTONIO MOVIL MELO
Magistrado Ponente

*Revisado por
04 de octubre 2019.*